

La AEAT admite que el plazo del nuevo IVA es muy exigente

M. S. Madrid

El próximo 1 de julio entra en vigor el Suministro Inmediato de Información (SII), el nuevo sistema de declaración del IVA por el que más de 62.000 empresas deberán remitir sus facturas a Hacienda en tiempo real. “Somos conscientes de que el plazo de implementación del SII es muy exigente”, reconoció ayer Rufino de la Rosa, director de Gestión de la Agencia Tributaria (AEAT). En una jornada organizada por Edicom en la que participaron Cuatrecasas, Garrigues, EY o KPMG, las empresas trasladaron sus inquietudes ante la puesta en marcha obligatoria de un sistema para el que originariamente se previó un año de adaptación.

De hecho, el proyecto piloto en marcha, por el que unas 60 empresas tratan de operar ya en el sistema, está hasta el momento muy lejos de conseguir un pleno funcionamiento. De la Rosa aseguró ayer que ya hay más de 10.000 registros de facturas que han llegado correctamente, pero cabe señalar que sólo una gran empresa genera en los tres meses que lleva el piloto muchos más registros. Según datos de Seres, el nuevo sistema puede originar más de 100 millones de registros al año.

Pero además, tal y como recordó De la Rosa, la obligación entrará en vigor con carácter retroactivo. Es decir, que será necesario proporcionar a Hacienda la información fiscal desde enero a lo largo del segundo semestre.

Sin embargo, la AEAT está subrayando en las jornadas en las que informa del SII que “no hay plan b” y no piensa retrasar la entrada en vigor.

Con el calendario corriendo en su contra, más de 500 grandes compañías españolas se congregaron en la jornada. Más allá del reto tecnológico, las empresas se enfrentan a un cambio en los procedimientos internos. Así lo afirmó el CEO de Edicom, Vicente Vilata, que recordó que la inmediatez obliga a ser más exigentes. “Sólo hay 4 días de plazo para remitir los datos de las facturas, que se incrementan a 8 si la empresa acredita que su facturación es realizada a través de terceros. Disponer de estos 4 días adicionales puede ser un alivio, pero aun así continúa presentando un desafío”, señaló.

Despido legal en el comité de empresa por pluriempleo

TSJ DE MADRID/ Cree procedente el despido de un miembro del comité. La empresa probó que durante el tiempo reservado a la actividad sindical trabajaba en otro sitio.

Mercedes Serraller. Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha avalado el despido de un miembro del comité de empresa del que la compañía probó correctamente que había cometido un abuso del tiempo para realizar actividad sindical, ya que lo utilizaba para trabajar en otro sitio. En una sentencia a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, que alcanzó firmeza ayer, el TSJM falla que el despido es procedente sin derecho a indemnización.

En concreto, la empresa comunicó al trabajador su despido disciplinario por la comisión de varias infracciones muy graves. La compañía probó que durante el horario en el que había solicitado hacer uso de su crédito sindical, impartía clases en un Instituto de Enseñanza secundaria en Getafe como profesor técnico de formación profesional interino, indicando, asimismo, que el horario de las clases que impartía se solapaba tanto con el crédito horario solicitado como con su horario de trabajo, recogiendo un cuadro de lo acaecido los días indicados.

Como puede advertirse de los fichajes de entrada que detalló la empresa, el trabajador acudía al trabajo más tarde de su hora de entrada, bajo el amparo de su crédito horario, una vez había finalizado el



Sede del Tribunal de Justicia de Madrid.

curso en el que enseñaba.

Los hechos resultan aún más graves si cabe, añadió la empresa, si se tiene en cuenta que una vez ya había dado comienzo el curso en el que ha venido impartiendo clases, se dirigió a la Gerencia solicitando un permiso individual de formación de 200 horas laborales durante el curso para la realización de un acción formativa de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Me-

Un detective vigiló al sindicalista; para que la prueba fuera válida, no podía hacerlo de forma abusiva

cánica en un centro de formación. Pues bien, subrayó la compañía, “esta solicitud realizada una vez ya habían dado comienzo las clases del curso en el Instituto de Enseñanza Secundaria fue realizada con el propósito real de ejercer

como profesor en el referido centro. Este hecho implica una clara intención por su parte de, mediante engaño, aprovecharse de un permiso retribuido para poder ejercer una labor lucrativa como profesor que no se corresponde con la intención manifestada para la solicitud del permiso ni, mucho menos, con su labor como representante de los trabajadores”.

El trabajador ya había sido sancionado por abandono de su puesto de trabajo, lo que fue confirmado por sentencia, y por incumplir las prescripciones de sus superiores.

Ana Gómez, socia de laboral de Ontier que ha defendido a la empresa, cuenta que “los miembros del comité de empresa no son intocables, pero su despido hay que tenerlo muy atado”. La empresa tenía sospechas del fraude, que confirmaron con un detective. Para que esta prueba fuera válida, no se podía vigilar todos los días ni todas las horas ni desde cualquier sitio. “No podía haber un control abusivo”, dice. Para asegurar la prueba, se levantó acta ante notario de la web de la Comunidad de Madrid en la que figuraba el trabajador como interino, lo que la Comunidad certificó. La empresa se reserva el derecho de reclamar al trabajador las cantidades salariales indebidamente percibidas y daños y perjuicios.

Fitch advierte de mayores dificultades para comprar vivienda

Expansión. Madrid

La agencia de calificación Fitch advirtió ayer de que el acceso a la vivienda en España empeorará de forma gradual como consecuencia de las dificultades a las que se enfrenta el mercado laboral. En su informe de perspectivas sobre el mercado inmobiliario e hipotecario de 2017, la agencia de calificación aprecia que los precios de la vivienda en España se encarecerán a un ritmo superior al incremento de las rentas, por lo que la accesibilidad a la vivienda se irá deteriorando.

“Fitch espera que la accesibilidad a la vivienda empeore gradualmente debido a que cualquier recuperación en los ingresos será menor al alza en el precio de la vivienda, teniendo en cuenta los retos a lo que se enfrenta el mercado laboral”, afirma la agencia, que añade que el acceso al mercado inmobiliario será “especialmente difícil” para los quienes compren una vivienda por primera vez.

Fitch espera que la tendencia positiva del precio de la vivienda continuará gracias al “sólido crecimiento económico”, a la madurez del mercado hipotecario y a la demanda extranjera, que representa actualmente el 13% de las transacciones. Pero el mercado inmobiliario seguirá siendo dual, puesto que el “grueso” de la recuperación se concentrará sobre las viviendas cuya calidad y ubicación se sitúa por encima de la media.

Muere José Antonio Segurado, fundador de CEOE y CEIM

Expansión. Madrid

José Antonio Segurado García, fundador de CEOE, falleció ayer a los 79 años de edad. El empresario, fundador también de la patronales madrileñas AEIM y CEIM, que presidió, formaba parte desde 2012 del Consejo de Administración de Ebro Foods como externo independiente.

Hasta su fallecimiento, Segurado era también presidente de honor de CEIM. Como representante de la patronal madrileña, formó parte del proceso de fundación, desarrollo y posterior dirección de la patronal española.

Entre otros momentos destacables, cabe recordar que en 1979, conjuntamente con Carlos Ferrer Salat, Segurado negoció la admisión de un grupo de españoles en la Comisión Trilateral, fundada y presidida por David Rockefeller, para fomentar una mayor cooperación entre los Estados Unidos, Europa y Japón.

En los años 80, fue presidente del Partido Liberal y vicepresidente del Partido Popular

Segurado tuvo una destacada carrera política. En 1983 rechazó el ofrecimiento de Manuel Fraga para ser candidato por Alianza Popular a la Alcaldía de Madrid. Fue presidente del Partido Liberal y de su grupo parlamentario, entre 1985 y 1989 y, posteriormente, vicepresidente del Partido Popular y de su grupo parlamentario. Dejó la política en 1990 por razones personales.

En el año 2010 fue distinguido con la gran cruz de la Orden del Dos de Mayo, la máxima distinción que concede la Comunidad de Ma-



José Antonio Segurado.

drid. Se la impuso Esperanza Aguirre. La expresidenta madrileña tuiteó anoche: “Quiero transmitir mi más cariñoso pésame a la familia y amigos de José Antonio Segurado. Descanse en paz”.

Además de empresario y político, tuvo una destacada e intensa participación como colaborador en medios de comunicación, como *Telemadrid*, *Cope*, *Radio Nacional* o *ABC*, entre otros.